



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXX

Lunes, 27 de junio de 1966. — Número 76

Página 669

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza por don José Luis Pérez Solar, contratista de las obras comprendidas en el "Proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Uznayo, del Ayuntamiento de Polaciones (Santander)", se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 23 de junio de 1966.— El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 110,95 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SUMINISTROS

Mes de mayo de 1966

Estado de precios medios para la valoración de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante el mes arriba expresado, de acuerdo con los datos facilitados por los Ayuntamientos cabezas de partido:

Ración de pan, los 550 gramos, 6,20 pesetas.

Idem de cebada, los 4 kilos, 20,44 pesetas.

Idem de paja, los 6 kilos, 7,90 pesetas.

Idem de un litro de aceite, 35,80 pesetas.

Idem de un litro de petróleo, 4,51 pesetas.

Idem de un kilo de carbón, 2,00 pesetas.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando la devolución de fianza a favor de don José Luis Pérez Solar 669

Anunciando el estado de precios medios de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia 669

ANUNCIOS OFICIALES

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cabezón de Liébana 669

Junta Municipal del Censo Electoral de Torrelavega ... 669

Juzgado de Paz de Guriezo... 670

Juzgado de Paz de Bárcena de Pie de Concha 670

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural 670

Distrito Minero de Santander. 671

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Junta Vecinal de Ontoria 671

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander 671

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar 672

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 672

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: San Pedro del Romeral y Ríotuerto ... 672

Idem de un kilo de carne, 90,00 pesetas.

Idem de un litro de vino, 7,60 pesetas.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento general y a los efectos procedentes.

Santander, 18 de junio de 1966.— El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

ANUNCIOS OFICIALES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CABEZON DE LIEBANA

Don Juan García Alonso, presidente de la misma,

Hace saber: Que confeccionado por el Cabildo Sindical el padrón de contribuyentes para el sostenimiento de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de 1966, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por aquellos contribuyentes que lo deseen e interponer las reclamaciones que crean en derecho. Transcurrido dicho plazo, se considerarán firmes y definitivas las cuotas fijadas.

Asimismo, hace saber que el período de cobranza voluntario será hasta el próximo día 31 de octubre del corriente año, pasado el cual se cobrarán con el 20 por 100 de recargo.

Cabezón de Liébana, 18 de junio de 1966.—El presidente, Juan García Alonso.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE TORRELAVEGA

Don Jenaro de Cos Pérez, presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de Torrelavega,

Hace saber: Que desde el día 16 al 27, ambos inclusive, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de diciembre de 1965, estarán expuestas al público, de las ocho a las veintiuna horas, en los locales de esta Junta, sitos en la calle Los Mártires (edificio de los Juzgados, planta baja, Juzgado Municipal), las listas provisionales de electores por virtud de lo establecido en el De-

creto 2.237/65, que ordenó la renovación del Censo Electoral General de Residentes, varones y mujeres mayores de edad, y vecinos cabeza de familia, hasta treinta y uno de diciembre de dicho año.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones y rectificación de errores, que en todo caso deberán formalizarse por escrito ante esta Junta Municipal del Censo, acompañando al mismo las pruebas que acrediten el derecho, de los modos concretamente dictaminados en el citado artículo sexto de la mentada Orden.

Dado en Torrelavega a 13 de junio de 1966.—El presidente de la Junta Municipal del Censo, Jenaro de Cos Pérez. 287

JUZGADO DE PAZ DE GURIEZO

Por espacio de siete días (16 a 22 del actual) se hallan de manifiesto en este Juzgado de Paz las listas del Censo Electoral de 1965, de residentes mayores de edad y vecinos cabezas de familia, a efectos de reclamación y examen.

Guriezo, 17 de junio de 1966.—El presidente, Antonio López de la Garma.

JUZGADO DE PAZ DE BARCENA DE PIE DE CONCHA

En el tablón de anuncios de este Juzgado se hallan expuestas al público las listas del Censo Electoral de 1965 de residentes mayores de edad y vecinos cabezas de familia, referido al 31 de diciembre de 1965, pudiendo ser examinadas libremente y presentar las reclamaciones que sobre dichas listas se crean oportunas.

Barcena, 15 de junio de 1966.—El presidente (ilegible).

SERVICIO NACIONAL DE CONCENTRACION PARCELARIA Y ORDENACION RURAL

Acordada la Concentración Parcelaria de la zona de la Entidad Local Menor de San Pedro de las Baheras, perteneciente al Ayuntamiento de Val de San Vicente, por Decreto de 31 de marzo de 1966, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entederá en las operaciones de Concentración

Parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna la vigente Ley de Concentración Parcelaria, Texto Refundido de 8 de noviembre de 1962. Dicha Comisión estará constituida por:

Presidente:

Don José A. Morilla García Cernuda, juez de primera instancia e instrucción de San Vicente de la Barquera.

Vicepresidente:

Don Francisco García Díez, ingeniero jefe de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Santander.

Vocales:

Don Juan Palacio Cavo, notario de San Vicente de la Barquera.

Don Gaspar Rodríguez Saenz de Navarrete, registrador de la Propiedad de San Vicente de la Barquera.

Don Manuel Herrero Guerra, jefe de la Hermandad Sindical de Val de San Vicente.

Don Raúl Escandón González y don Manuel Cacho Ibáñez, representantes de los propietarios cultivadores directos.

Don José María Acebo Barrio, representante de arrendatarios y aparceros y presidente de la Junta Vecinal de San Pedro de las Baheras.

Secretario:

Don José Enrique Iglesias Rodríguez, letrado del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria.

San Pedro de las Baheras, 17 de junio de 1966.—El presidente de la Comisión Local, P. D. (ilegible).

Acordada la Concentración Parcelaria de la zona de la Entidad Local Menor de Helgueras, perteneciente al Ayuntamiento de Val de San Vicente, por Decreto de 31 de marzo de 1966, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entederá en las operaciones de Concentración Parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna la vigente Ley de Concentración Parcelaria, Texto Refundido de 8 de noviembre de 1962. Dicha Comisión estará constituida por:

Presidente:

Don José A. Morilla García Cernuda, juez de primera instancia e instrucción de San Vicente de la Barquera.

Vicepresidente:

Don Francisco García Díez, ingeniero jefe de la Delegación del Ser-

vicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Santander.

Vocales:

Don Juan Palacio Cavo, notario de San Vicente de la Barquera.

Don Gaspar Rodríguez Saenz de Navarrete, registrador de la Propiedad de San Vicente de la Barquera.

Don Manuel Herrero Guerra, jefe de la Hermandad Sindical de Val de San Vicente.

Don José Villar Gutiérrez y don Donato Bardales Bardales, representantes de los propietarios cultivadores directos.

Don Agustín Molleda Mediavilla, representante de arrendatarios y aparceros.

Don Manuel Sánchez Morante, presidente de la Junta Vecinal de Helgueras.

Secretario:

Don José Enrique Iglesias Rodríguez, letrado del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria.

Helgueras, 17 de junio de 1966.—El presidente de la Comisión Local, P. D. (ilegible).

Acordada la Concentración Parcelaria de la zona de la Entidad Local Menor de Prío, perteneciente al Ayuntamiento de Val de San Vicente, por Decreto de 31 de marzo de 1966, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entederá en las operaciones de Concentración Parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna la vigente Ley de Concentración Parcelaria, Texto Refundido de 8 de noviembre de 1962. Dicha Comisión estará constituida por:

Presidente:

Don José A. Morilla García Cernuda, juez de primera instancia e instrucción de San Vicente de la Barquera.

Vicepresidente:

Don Francisco García Díez, ingeniero jefe de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Santander.

Vocales:

Don Juan Palacio Cavo, notario de San Vicente de la Barquera.

Don Gaspar Rodríguez Saenz de Navarrete, registrador de la Propiedad de San Vicente de la Barquera.

Don Manuel Herrero Guerra, jefe de la Hermandad Sindical de Val de San Vicente.

Don Luis Sordo Díaz y don Manuel Villar Borbolla, representantes de los propietarios cultivadores directos y el último presidente de la Junta Vecinal de Prío.

Don Pedro Ruiz Feijoó, representante de arrendatarios y aparceros. Secretario:

Don José Enrique Iglesias Rodríguez, letrado del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria.

Prío, 17 de junio de 1966.—El presidente de la Comisión Local, P. D. (ilegible).

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Otorgamiento de Permiso de Investigación

Por el señor ingeniero jefe del Distrito Minero de Santander, con fecha 17 de junio de 1966, ha sido otorgado el Permiso de Investigación denominado "Javier", número 16.057, de 126 pertenencias de mineral de hierro, en los términos municipales de Mazcuerras y Reocín, a favor de don Francisco Begoña Urruchurtu, vecino de Santander.

Lo que se hace saber por medio de este anuncio, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Santander, 17 de junio de 1966.—El ingeniero jefe (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 117,10 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUNTA VECINAL DE ONTORIA

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

ANUNCIO

Conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, apartado 1.º, por medio del presente se anuncia al público que, por espacio de ocho días hábiles y en la Secretaría del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, se encuentran de manifiesto, a efectos de reclamaciones, los pliegos de condiciones de la subasta de las obras de reparación del camino rural que va de la vía del Ferrocarril Cantábrico al chalet de don Cipriano Alvarez Ruiz, en Ontoria.

Caso de que transcurrido dicho plazo sin que se presente reclamación alguna contra los mismos, se anuncia la subasta de dichas obras, la cual es del tenor siguiente:

Se anuncia subasta de las obras de reparación del camino rural que va desde la vía del Ferrocarril Cantábrico al chalet de don Cipriano Alvarez, en Ontoria, bajo el tipo de licitación de ciento cuarenta y tres mil setecientas cincuenta pesetas (143.750 pesetas), con plazo de ejecución de las obras de cuatro meses, después de haber transcurrido veinte días de haber sido adjudicadas definitivamente en que deberán dar comienzo las mismas y garantía del 2 por 100 del tipo de licitación, que asciende a 2.875 pesetas, el cual deberá ser elevado en la adjudicación definitiva al 4 por 100 del mismo tipo de licitación que asciende a 5.750 pesetas.

La subasta se celebrará a los veinte días hábiles siguientes de transcurrido el plazo de exposición de los pliegos de condiciones a las doce horas en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal y los pliegos, debidamente reintegrados, se recibirán en la Secretaría de dicho Ayuntamiento hasta el día anterior al de la celebración de la subasta y hora de las trece.

Los plazos señalados anteriormente se entenderán a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

A los pliegos, debidamente reintegrados, deberá unirse la documentación necesaria que acredite la condición de contratista del licitador y el resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Durante el espacio de tiempo indicado estará de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Los gastos de anuncios y demás que se originen con motivo de la celebración de la subasta serán de cuenta del licitador a quien le sea adjudicada la misma.

Modelo de proposición

Don, con Documento Nacional de Identidad número, que exhibe, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, fecha y número, y de los demás requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ensanche del camino rural que va desde la vía del Ferrocarril Cantábrico hasta el chalet de don Cipriano Alvarez, en Ontoria, en el ejercicio de 1966, se compromete a tomar a su cargo el indicado servicio, con estricta sujeción a los expresados requisi-

tos y condiciones, por la cantidad de (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Ontoria a 17 de junio de 1966.—El presidente, José Luis Zubizarreta.

Derechos de inserción e impuestos: 566,90 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución por la vía de apremio, de sentencia de remate dictada en autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado con el número 33 de 1953, a instancia de don Bernardino Cordero Arronte, vecino de esta capital, representado por el procurador don Isidoro Báscones Rodríguez, contra don Félix Cosío Andrade, declarado en rebeldía, sobre reclamación de 201.316 pesetas, intereses y costas, se embargaron a la parte ejecutada, tasaron y sacan a pública y primera subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes:

Una caldera de vapor, tasada en setenta mil pesetas.

Un concentrador de chapa de hierro, de 5 mm. de espesor, con serpentín también estañado, vacuómetro regulador de vacío, sonda y termómetro con balastrada y escalera para el mismo. Tasado en treinta y cinco mil doscientas pesetas.

Un refrigerador de aluminio, con paleta, con motor acoplado con correas trapezoidales y reductor de velocidad. Tasado en treinta y siete mil pesetas.

Un pasteurizador y refrigerador tubular "Y", para entrada de vapor y salmuera. Tasado en treinta y ocho mil pesetas.

Una bomba, desmontable, para leche. Tasada en dieciocho mil pesetas.

Dos depósitos de aluminio, de 500 litros cada uno y los tubos y aparatos inherentes para toda la maquinaria relacionada. Tasado en diecisiete mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día doce de julio próximo, a las doce horas, advirtiéndose que, para tomar parte en la subasta, habrá que consignar, por lo menos, el diez por ciento del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, haciéndose constar que tales bienes se encuentran en la fábrica de productos lácteos denomi-

nada "Ilesa", radicante en Salamanca, carretera de Béjar, hectómetro seis.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Santander a veinte de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El juez, Rafael Losada Fernández.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 419,10 pesetas.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA SEXTA REGION MILITAR

Expediente número I/347.66

A las once horas del día 28 del próximo mes de julio, se celebrará concurso en los locales de esta Junta (c/. Vitoria, número 63), para la adquisición de paja-pienso con destino a las Plazas de la Región que a continuación se indican, en las cantidades que para cada una se señalan y atenciones del 2.º semestre de 1966:

Plazas	Paja-pienso Qms.
Burgos	600
Bilbao	500
Logroño	150
Pamplona	3.800
San Sebastián	3.300
Santander	600
Vitoria	300
CIR Araca	130

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, confeccionadas con la misma máquina o de la misma mano, reintegrado el original con 3,00 pesetas, y deberán acompañar a las mismas los documentos prevenidos en los pliegos de condiciones, enumerándolos uno por uno y quedando obligados a depositar en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales el 2 por 100 del importe de la oferta como fianza provisional, incluyendo el resguardo de la misma.

Los pliegos de condiciones pueden verse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables de nueve treinta a catorce horas.

El importe de este anuncio se pagará a prorratio entre los adjudicatarios.

Burgos, 22 de junio de 1966.

Derechos de inserción e impuestos: 295,80 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO COMARCAL DE MEDIO CUDEYO

Cédula de notificación y traslado

En los autos de demanda incidental de tercería de dominio de dos reses vacunas, instados por don Francisco Aja Revuelta, vecino de Puente Agüero, contra don Luis Mier Alvarez, ausente en Estados Unidos de Norteamérica, y doña Sofía Revuelta Cedrún, vecina de El Bosque, se ha dictado la siguiente

Providencia. Juez, señor Mazorra Vázquez.—Medio Cudeyo a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—Dada cuenta: Confiérase traslado de la anterior demanda al ejecutante don Luis Mier Alvarez y a la ejecutada doña Sofía Revuelta Cedrún para que la contesten en el término improrrogable de seis días, a contar desde la entrega de las copias de aquella y de los documentos, cuya entrega les servirá de emplazamiento, bajo el apercibimiento de que, de no verificarlo, se tendrá aquella por contestada respecto del que se halle en este caso, siguiéndose el juicio en rebeldía.—Lo mandó y firma dicho señor juez, doy fe.—Remigio Mazorra.—Ante mí: Plácido Peña.—Rubicados.

Y para que sirva de notificación y traslado al demandado don Luis Mier Alvarez, expido la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Medio Cudeyo a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El secretario, Plácido Peña.—Visto bueno, el juez comarcal (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 252,65 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO SAN PEDRO DEL ROMERAL

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1965, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días si-

guientes, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes, en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

San Pedro del Romeral a 10 de junio de 1966.—El alcalde, Delfín Ibáñez.

Formulada y rendida la cuenta anual de administración del patrimonio de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de 1965, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes, en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

San Pedro del Romeral a 10 de junio de 1966.—El alcalde, Delfín Ibáñez.

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Habiendo acordado este Ayuntamiento la celebración de concurso para la adjudicación del servicio recaudatorio afianzado, se hace público, en cumplimiento del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a fin de que, en el plazo de ocho días, puedan presentarse reclamaciones, a cuyo efecto el expediente, con el pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Riotuerto, 10 de junio de 1966.—El alcalde, José Martínez Rodríguez.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial